



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° # 1203-06

SALTA, 19 OCT. 2006

EXPT.E.N° 4.369/05.-

VISTO:

La Res.H.N° 834/05, por la cual se otorga reconocimiento de materias a la alumna de la Carrera de Filosofía, Mónica Graciela Reales, LU. N° 709.026, por asignaturas aprobadas en la carrera de Letras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1° de la mencionada resolución se consignó en forma incorrecta el nombre de una asignatura correspondiente a la Carrera de Filosofía, Plan de Estudio 2000;

Que es necesario emitir resolución modificatoria y dejar debidamente aclarada esta situación ;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

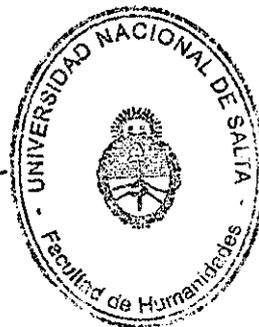
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

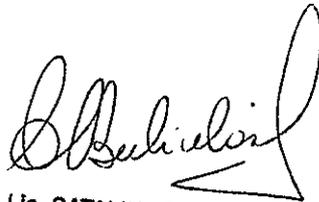
ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art.1° de la Res. H. N° 834/05, en el sentido rectificar el nombre de una materia correspondiente a la carrera de Filosofía, Plan de Estudio 2000, donde dice "TEORIAS DEL APRENDIZAJE, deberá decir "TEORIAS PSICOLOGÍCAS DEL APRENDIZAJE"

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a Dirección de Control Curricular, Escuela de Filosofía y Departamento Alumnos.

364-06


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa